

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208

Fecha Envío OC. : 19-05-2023 16:50:54

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-451-AG23

SEÑOR (ES) : SOLUCIONES GRAFICAS BIO BIO SPA

RUT : 77.266.896-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Block autocopiativo - Solicitud 023

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111527	Papel autocopiativo	30 Unidad	BLOCK AUTOCOPIATIVO TAMAÑO OFICIO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIAL CONTAMINADO. SE ADJUNTA HOJA DE MUESTRA CON LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER. PLAZO DE ENTREGA 3 DÍAS. Vºb DE ENFERMERA SOLICITANTE.		4.000,00	0,00	0,00	120.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	120.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	120.000
						19% IVA	\$	22.800
						Total	\$	142.800

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 337 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 337

Observaciones:

Se requiere la entrega y recepción de material contaminado en central de Esterilización del Cesfam Juan Cartes Arias. Solicitud de compra 023 de fecha 15-05-2023 solicitado por Eu. Viviana Salas Castro.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>